



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Órgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 205-2024-OCI/HONADOMANI-SB

- A :** Ing. CÉSAR JULIO LARA GARCIA
Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
- ASUNTO :** Publicación del estado de implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la Gestión de la Entidad, correspondiente al I Semestre de 2024.
- REFERENCIA :** Directiva N.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
- FECHA :** Lima, 20 de agosto de 2024.

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con relación a la normativa de la referencia la cual señala en su numeral 7.3 De la publicación en conjunto de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, sub numeral 7.3.1 En el portal de la entidad, literal c) "(...) El jefe del OCI elabora y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad; (...) y lo remite (...) al funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad (...), asimismo, en el literal d) señala: "El funcionario responsable de actualizar el Portal (...) publica el Anexo N° 3 (...), en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido."

Al respecto, adjunto al presente encontrará el formato correspondiente al primer semestre 2024, a fin de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por GOMEZ
HIDALGO Ericka Andrea FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-08-2024 12:44:46 -05:00

CONTRALORÍA
CENTRAL DE LA REPUBLICA DEL PERU

Econ. Ericka Andrea Gómez Hidalgo
Jefa(e) del Órgano de Control Institucional
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

ÉAGH/
C.C: Archivo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
San BartoloméÓrgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

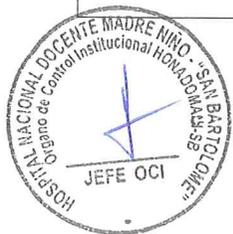
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO – SAN BARTOLOMÉ

ANEXO N° 3 "FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD"

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"Entidad sujeta a control: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
Periodo del Seguimiento: ENERO – JUNIO 2024

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2023-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Verificación de la remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas período 2021 y 2022"	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	En proceso
018-2023-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "A la Verificación del Cumplimiento del Registro de los Sujetos Obligados a la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas en el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea, para el período 2021 y 2022".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	Implementada
19184-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Presentación del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023 al Archivo General de la Nación".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	Inaplicable
019-2023-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "A la Verificación del Cumplimiento del Registro de los Sujetos Obligados a la Presentación de la	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la	Implementada





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
San BartoloméÓrgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	Declaración Jurada de Intereses en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República para el periodo 2021 y 2022".		Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	
20334-2023-CG/PREVI-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Presentación del Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) 2022".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	En proceso
023-2023-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Al Concurso Abierto para Cubrir Plazas Vacantes del Grupo No Profesional-Técnico de Enfermería".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	En proceso
027-2023-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "A la Programación y Goce de Descanso Físico Adicional del Personal de Salud, Por Exposición a Radiaciones Ionizantes, en el Período de Noviembre de 2021 a Junio de 2023".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	En proceso
013-2024-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Emisión de Comprobantes de Pago para Servicios de Toma de Muestras y Procesamiento de Encuestas para la Oficina de Calidad".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	En proceso
021-2024-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Otorgamiento de Licencia con Goce de Haber por Capacitación en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	Pendiente
023-2024-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "El Sistema Informático de Control de Asistencia".	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
024-2024-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Al Pago de Horas Complementarias Durante el Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID -19"	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente
025-2024-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Registro y Publicación de Órdenes de Compra y de Órdenes de Servicio en el SEACE".	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado	Pendiente





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Órgano de Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	
026-2024-OCI/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior: "Publicación de la Extinción del Vínculo Laboral de Ex funcionarios en la Plataforma de Debita Diligencia, en el Marco de la Ley n° 31564 y Reglamento Aprobado con D.S. 082-2023-PCM"	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan".	Pendiente

